

**16881** *RESOLUCIÓN de 24 de junio de 1998, de la Subsecretaría, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 5 de junio de 1998, sobre ejecución de sentencia, dictada en fecha 16 de marzo de 1998, en el recurso contencioso-administrativo número 53/1995, interpuesto por la entidad mercantil «Circuitos Exteriores del Mediterráneo, Sociedad Limitada».*

El Consejo de Ministros, a propuesta del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, en su reunión de 5 de junio de 1998, y de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 17 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla, en sus propios términos, la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 53/1995, interpuesto por la entidad mercantil «Circuitos Exteriores del Mediterráneo, Sociedad Limitada», contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de noviembre de 1994.

Para un adecuado y completo cumplimiento de la ejecución de la citada sentencia, esta Subsecretaría ha resuelto ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Acuerdo del Consejo de Ministros de referencia, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 24 de junio de 1998.—El Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Carreteras.

#### ANEXO

**Acuerdo sobre ejecución de sentencia, dictada en fecha 16 de marzo de 1998, en el recurso contencioso-administrativo número 53/1995, interpuesto por la entidad mercantil «Circuitos Exteriores del Mediterráneo, Sociedad Limitada»**

En el recurso contencioso-administrativo número 53/1995, interpuesto por la entidad mercantil «Circuitos Exteriores del Mediterráneo, Sociedad Limitada», contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 11 de noviembre de 1994, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, Sección Tercera, con fecha 16 de marzo de 1998, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallamos: Estimamos el presente recurso contencioso-administrativo número 53 de 1995, interpuesto por la mercantil “Circuitos Exteriores del Mediterráneo, Sociedad Limitada”, contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 11 de noviembre de 1994, cuya nulidad declaramos, ordenando la retroacción del procedimiento administrativo al momento inmediatamente posterior a la propuesta de resolución, a fin de que pueda ejercerse el derecho a la audiencia y defensa de la recurrente, en la forma prevista por la Ley.»

El Consejo de Ministros ha dispuesto, conforme a lo prevenido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**16882** *RESOLUCIÓN de 26 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la lista de los candidatos seleccionados para ocupar puestos de Auxiliares de Conversación en los Estados Unidos de América, así como una relación de reservas.*

Por Resolución de 17 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1998), de esta Secretaría General Técnica, se hizo pública la convocatoria de doce becas para Auxiliares de Conversación en los Estados Unidos de América.

Una vez examinados los expedientes presentados por los candidatos, y para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado V de la mencionada

Resolución, esta Secretaría General Técnica ha resuelto publicar la relación de los candidatos seleccionados, así como una relación de reserva.

Contra la presente Resolución, en lo que a los actos de la Administración educativa española se refiere, los interesados podrán interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», tal y como se determina en el artículo 107 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 26 de junio de 1998.—El Secretario general Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Cooperación Internacional.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

Curso 1998-1999

*Auxiliares de Conversación seleccionados para los Estados Unidos de América*

Apellidos y nombre:

Barderas Rey, Rubén.  
Borreguero de Zuloaga, Almudena.  
Cabello Justo, Rubén.  
Crespo Ramírez, Mónica.  
Del Saz Rubio, María de los Milagros.  
Dosil Barro, Marcos.  
Gutiérrez Hernández, Julia.  
López Martín, Laura.  
Manceñido Casado, Cristina.  
Ramón García, Marta.  
Robledo Velázquez, Jesús.  
Rodríguez Acebes, Teresa.

*Auxiliares de Conversación seleccionados como reserva para los Estados Unidos de América*

Número, apellidos y nombre:

1. Rodríguez Rodríguez, Ana Rosa.
2. Fernández Lorenzo, María del Rocío.
3. Velasco Reyes, Ana María.
4. López Fernández, Julia.
5. Ortigosa Yáñez, Eloisa.
6. Gutiérrez Díaz, Raquel.
7. García Carballo, María Teresa.
8. Romero Pruche, María del Mar.

**16883** *RESOLUCIÓN de 26 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la lista de los candidatos seleccionados para ocupar puestos de Auxiliares de Conversación de Lengua Española en centros docentes de grado medio en Austria, Bélgica, Francia, Italia, Irlanda, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y República Federal de Alemania, así como una relación de reservas.*

Por Resolución de 17 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1998), de esta Secretaría General Técnica, se hizo pública la convocatoria de becas de Auxiliares de Conversación para los países que se indican en el anexo a esta Resolución.

En la norma V, referente a la resolución de la convocatoria y nombramiento, se decía que los resultados del proceso de selección se publicarían en el «Boletín Oficial del Estado».

Realizada la selección de los candidatos en la forma prevista en la Convocatoria de referencia, y de acuerdo con la planificación de las necesidades educativas para el curso 1998-1999 de los países de acogida, esta Secretaría General Técnica ha resuelto publicar la lista de candidatos seleccionados y, en su caso, las reservas correspondientes.

Contra la presente Resolución, en lo que a los actos de la Administración educativa española se refiere, los interesados podrán interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a